

Artículo 2°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2023.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	4.466.477.593	10,95%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.904.026.836	14,48%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	854.057.064	2,09%
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	22.909.301.228	56,18%
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	6.641.137.279	16,29%
Totales	40.775.000.000	100,00%

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Ejercer la dirección política del Estado y la orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas –incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo- enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la administración pública y la lucha contra la corrupción.
2. Ejercer la rectoría técnica en materia de envejecimiento y vejez en el ámbito nacional.
3. Mejorar de forma efectiva y sistemática todos los procesos sustantivos y de apoyo del CONAPAM para el cumplimiento de los objetivos.
4. Desarrollar las capacidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO	PPTO 2023
	TOTAL	36.231.447.627	41.844.390.075	40.775.000.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	11.056.579.476	13.009.276.075	11.224.561.493	
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	10.756.440.078	12.648.381.075	10.820.266.492	
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	6.045.365.947	7.635.806.075	5.320.534.657	
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	6.045.365.947	7.635.806.075	5.320.534.657	
114	SERVICIOS GENERALES	4.711.074.131	5.012.575.000	5.499.731.835	
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	4.711.074.131	5.012.575.000	5.499.731.835	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	300.139.398	360.895.000	404.295.001	
1320	JUSTICIA	300.139.398	360.895.000	404.295.001	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	25.174.868.151	28.835.114.000	29.550.438.507	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	25.174.868.151	28.835.114.000	29.550.438.507	
3530	AYUDA A FAMILIAS	19.984.360.404	22.360.078.000	22.909.301.228	
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	5.190.507.747	6.475.036.000	6.641.137.279	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO	PPTO 2023
	TOTAL	36.231.447.627	41.844.390.075	40.775.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	33.120.050.003	37.637.642.654	38.746.570.000	
11	GASTOS DE CONSUMO	13.562.173.027	15.823.537.979	17.096.781.535	
111	REMUNERACIONES	11.335.874.810	12.688.056.768	12.833.179.252	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	9.411.586.534	10.511.282.255	10.668.096.670	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.924.288.276	2.176.774.513	2.165.082.582	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.226.298.217	3.135.481.211	4.263.602.283	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.557.876.976	21.814.104.675	21.649.788.465	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	984.616.968	1.058.692.083	1.125.779.621	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.512.182.984	20.736.407.292	20.503.428.844	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	61.077.024	19.005.300	20.580.000	
2	GASTOS DE CAPITAL	3.111.397.624	4.206.747.421	2.028.430.000	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	221.998.536	189.000.000	475.352.660	
2110	EDIFICACIONES	220.931.536	99.000.000	170.000.000	
2150	OTRAS OBRAS	1.067.000	90.000.000	305.352.660	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	457.741.355	1.017.747.421	1.553.077.340	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	280.987.580	503.418.584	948.742.340	
2240	INTANGIBLES	176.753.775	514.328.837	604.335.000	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.431.657.733	3.000.000.000	0	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.431.657.733	3.000.000.000	0	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	2022
	TOTAL		36.231.447.627		41.844.390.075	40.775.000.000
0	REMUNERACIONES		11.335.874.810		12.688.056.768	12.833.179.252
001	INGRESOS CORRIENTES		10.609.241.535		11.884.238.488	12.833.179.252
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		726.633.275		803.818.280	0
1	SERVICIOS		2.009.698.358		2.846.767.419	3.925.497.181
001	INGRESOS CORRIENTES		1.911.053.965		2.846.767.419	3.925.497.181
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		98.644.393		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		218.252.434		291.213.792	342.305.102
001	INGRESOS CORRIENTES		218.252.434		291.213.792	342.305.102
5	BIENES DURADEROS		679.739.891		1.206.747.421	2.028.430.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.845.000		15.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		676.894.891		1.191.747.421	2.028.430.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.556.224.401		21.811.604.675	21.645.588.465
001	INGRESOS CORRIENTES		17.517.376.418		21.811.604.675	21.645.588.465
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.038.553.734		0	0
906	Superávit Asamblea Legislativa		294.249		0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.431.657.733		3.000.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.431.657.733		3.000.000.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	2022
	TOTAL		36.231.447.627		41.844.390.075	40.775.000.000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		5.579.921.878		6.909.833.075	4.466.477.593
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		5.011.213.529		5.373.470.000	5.904.026.836
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		4.711.074.131		5.012.575.000	5.499.731.835
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		300.139.398		360.895.000	404.295.001
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		465.444.069		725.973.000	854.057.064
29	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)		19.984.360.404		22.360.078.000	22.909.301.228
31	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)		5.190.507.747		6.475.036.000	6.641.137.279

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	618	0	618
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	379	0	379
5	TECNICO	118	0	118
8	POLICIAL	5	0	5

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	6.222.121.741	6.611.057.511	12.833.179.252
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.665.296.028	17.625.630	4.682.921.658
00105	SUPLENCIAS	0	29.135.148	29.135.148
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	42.015.742	0	42.015.742
00205	DIETAS	10.200.000	0	10.200.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.784.288.196	1.784.288.196
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.972.393.982	1.972.393.982
00303	DECIMOTERCER MES	819.690.237	0	819.690.237
00304	SALARIO ESCOLAR	684.919.734	0	684.919.734
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	642.531.973	642.531.973
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	910.034.095	910.034.095
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	49.191.031	49.191.031
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	533.230.788	533.230.788
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	295.146.193	295.146.193
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	147.573.095	147.573.095
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	229.907.380	229.907.380

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO	2022	PPTO 2023
	TOTAL	36.231.447.627	41.844.390.075	41.844.390.075	40.775.000.000	
	RECURSOS INTERNOS	36.231.447.627	41.844.390.075	41.844.390.075	40.775.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	30.258.769.352	36.848.824.374	36.848.824.374	38.746.570.000	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	5.972.678.275	4.995.565.701	4.995.565.701	2.028.430.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.972.384.026	4.995.565.701	4.995.565.701	2.028.430.000	
906	Superávit Asamblea Legislativa	294.249	0	0	0	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO	2022	PPTO 2023
	TOTAL	36.231.447.627	41.844.390.075	41.844.390.075	40.775.000.000	
0	REMUNERACIONES	11.335.874.810	12.688.056.768	12.688.056.768	12.833.179.252	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.458.111.900	4.697.061.620	4.697.061.620	4.712.056.806	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.419.403.982	4.660.722.505	4.660.722.505	4.682.921.658	
00105	SUPLENCIAS	38.707.918	36.339.115	36.339.115	29.135.148	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	41.666.472	63.317.707	63.317.707	52.215.742	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.932.893	41.917.707	41.917.707	42.015.742	
00205	DIETAS	19.733.579	21.400.000	21.400.000	10.200.000	

PP-201-005

003	INCENTIVOS SALARIALES	4.911.808.162	5.750.902.928	5.903.824.122
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.174.321.147	1.479.307.946	1.784.288.196
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.694.773.381	1.974.620.064	1.972.393.982
00303	DECIMOTERCER MES	726.633.275	803.818.280	819.690.237
00304	SALARIO ESCOLAR	672.277.700	754.681.332	684.919.734
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	643.802.659	738.475.306	642.531.973
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	830.418.100	944.812.256	959.225.126
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	787.108.471	896.360.345	910.034.095
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	43.309.629	48.451.911	49.191.031
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.093.870.176	1.231.962.257	1.205.857.456
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	468.991.100	508.745.062	533.230.788
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	257.060.835	290.711.464	295.146.193
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	132.731.658	145.355.731	147.573.095
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	235.086.583	287.150.000	229.907.380
1	SERVICIOS	2.009.698.358	2.846.767.419	3.925.497.181
101	ALQUILERES	440.582.056	554.817.061	880.820.038
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	295.156.184	376.556.355	395.400.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142.229.771	151.722.351	171.336.340
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.536.489	25.538.355	289.083.698
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	659.612	1.000.000	25.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	610.061.225	685.665.441	726.784.921
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.829.128	37.170.272	40.979.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	121.622.463	128.151.000	142.487.400
10203	SERVICIO DE CORREO	103.038	160.598	1.282.160
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	460.268.731	519.891.031	541.744.761
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	237.865	292.540	291.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	103.806.091	116.747.021	302.588.882
10301	INFORMACIÓN	79.300.894	14.657.890	71.750.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	44.230.468	45.653.515
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11.611	12.559.344	24.789.927
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2.983.200	500.000	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.975.790	1.618.616	1.422.600
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	19.534.596	43.180.703	158.472.840
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	553.853.041	881.148.709	1.238.162.701
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	2.660.891	1.500.000	3.000.000

PP-201-006

10402	SERVICIOS JURÍDICOS	5.701.910	7.835.000	327.750.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	75.470.000	53.805.901	42.405.901
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	15.571.400	144.610.000	152.571.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	39.234.576	77.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	342.608.594	459.381.555	444.885.800
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	111.840.246	174.781.677	190.550.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	36.724.969	147.297.900	234.030.300
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.908.887	10.467.600	10.750.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	32.816.082	77.630.300	103.280.300
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	32.950.000	60.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	26.250.000	60.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	149.442.178	173.197.346	185.825.815
10601	SEGUROS	149.442.178	173.197.346	185.825.815
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31.932.814	77.221.138	66.943.252
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.622.509	36.313.138	31.944.452
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	19.310.305	40.908.000	34.998.800
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	79.298.377	201.072.803	279.541.272
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.884.723	32.803.327	79.819.976
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	4.500.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.850.147	3.000.000	2.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.560.877	80.510.111	105.712.416
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	8.150.000	10.250.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.627.331	30.356.080	33.825.280
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.474.366	32.933.925	33.200.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	900.933	13.319.360	10.233.600
109	IMPUESTOS	1.652.575	2.500.000	4.200.000
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0	300.000	1.800.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.652.575	2.200.000	2.400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.345.032	7.100.000	6.600.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	250.000	0	0
19905	DEDUCIBLES	2.095.032	7.100.000	6.600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.252.434	291.213.792	342.305.102
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34.225.019	83.266.750	115.641.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.561.554	73.095.200	101.240.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	957.048	4.932.880	5.376.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.594.695	5.109.750	7.500.000

PP-201-007

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	111.722	128.920	1.525.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	52.110.679	63.657.025	72.236.488
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	0	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.147.937	61.578.625	67.736.488
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.962.742	2.078.400	3.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.932.643	27.491.362	26.687.362
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.204.900	1.525.000	3.215.900
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	110.443	1.200.000	1.700.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	423.130	1.040.000	2.210.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.020.810	8.321.000	7.680.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	630.000	630.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.240.631	5.281.062	2.392.462
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.932.729	9.494.300	8.859.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.569.195	51.971.903	48.644.657
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	576.240	4.381.000	4.456.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.992.955	47.590.903	44.188.657
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.414.898	64.826.752	79.095.595
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.396.461	2.295.460	5.745.345
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	598.955	539.570	4.545.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.804.272	7.962.522	12.244.750
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	16.577.333	10.900.400	17.407.500
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.166.476	12.106.000	15.135.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	16.869.452	1.925.000	7.125.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	324.990	676.000	4.295.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43.676.959	28.421.800	12.598.000
5	BIENES DURADEROS	679.739.891	1.206.747.421	2.028.430.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	280.987.580	503.418.584	948.742.340
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7.379.239	2.000.000	400.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	165.585.390	153.068.806	20.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.609.543	67.871.650	93.100.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.380.932	39.641.358	117.642.340
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	67.001.849	194.309.380	649.950.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	298.640	679.590	1.400.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.731.987	45.847.800	66.250.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	221.998.536	189.000.000	475.352.660

PP-201-008

50201	EDIFICIOS	220.931.536	99.000.000	170.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.067.000	90.000.000	305.352.660
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	176.753.775	514.328.837	604.335.000
59903	BIENES INTANGIBLES	176.753.775	514.328.837	604.335.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.556.224.401	21.811.604.675	21.645.588.465
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	982.964.393	1.056.192.083	1.121.579.621
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	318.106	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	264.542.071	260.860.343	304.055.356
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	718.104.216	795.331.740	817.524.265
603	PRESTACIONES	226.236.283	488.992.625	190.195.534
60301	PRESTACIONES LEGALES	164.460.674	418.631.059	124.305.002
60399	OTRAS PRESTACIONES	61.775.609	70.361.566	65.890.532
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.283.997.605	20.243.008.085	20.218.718.310
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	17.709.104.801	19.560.156.153	19.574.902.578
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	574.892.804	682.851.932	643.815.732
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.949.096	4.406.582	94.515.000
60601	INDEMNIZACIONES	1.847.403	4.406.582	94.515.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	101.693	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	61.077.024	19.005.300	20.580.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	61.077.024	19.005.300	20.580.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.431.657.733	3.000.000.000	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.431.657.733	3.000.000.000	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.431.657.733	3.000.000.000	0

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2023

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.665.296.028
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	2.676.000	32.112.000
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.866.500	22.398.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL (e)	1.680.000	20.160.000
11211	00101	1 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.629.400	19.552.800
4711	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (e)	1.475.250	17.703.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (e)	1.475.250	17.703.000
4713	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.462.900	17.554.800
4337	00101	1 DIRECTOR DE DESASTRES DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.323.450	15.881.400
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1.317.250 Cls c/u (e)	22.393.250	268.719.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.317.250	15.807.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.197.600	14.371.200
5985	00101	8 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200 Cls c/u	9.489.600	113.875.200
2208	00101	2 AUDITOR NIVEL 1 a 1.138.550 Cls c/u (e)	2.277.100	27.325.200
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968.950 Cls c/u	9.689.500	116.274.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 (4 horas)	457.329	5.487.948
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	17.758.000	213.096.000
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	874.450	10.493.400
11732	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	11.696.300	140.355.600
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 835.450 Cls c/u	1.670.900	20.050.800
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 806.950 Cls c/u (e)	11.297.300	135.567.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	779.500	9.354.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 779.500 Cls c/u	1.559.000	18.708.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	759.950	9.119.400
11731	00101	85 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	64.595.750	775.149.000
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 713.650 Cls c/u	2.854.600	34.255.200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699.500 Cls c/u	1.399.000	16.788.000
11730	00101	85 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	59.457.500	713.490.000
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 673.450 Cls c/u (e)	4.714.150	56.569.800
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 617.650 Cls c/u	3.705.900	44.470.800
11729	00101	46 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	28.411.900	340.942.800
1093	00101	9 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 614.350 Cls c/u (e)	5.529.150	66.349.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	597.450	7.169.400
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	1.751.700	21.020.400
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 553.300 Cls c/u (e)	7.746.200	92.954.400
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 551.550 Cls c/u (e)	1.103.100	13.237.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 537.100 Cls c/u	1.074.200	12.890.400
1950	00101	12 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 529.350 Cls c/u (e)	6.352.200	76.226.400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	526.050	6.312.600
11728	00101	12 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	6.312.600	75.751.200
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 509.300 Cls c/u (e)	2.037.200	24.446.400
5600	00101	3 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 467.150 Cls c/u (e)	1.401.450	16.817.400
1942	00101	19 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 440.250 Cls c/u (e)	8.364.750	100.377.000
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	8.700.000	104.400.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	435.000	5.220.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA SERVICIO CIVIL 2	435.000	5.220.000
15086	00101	12 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 373.750 Cls c/u	4.485.000	53.820.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362.950 Cls c/u	1.451.800	17.421.600
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355.600 Cls c/u	711.200	8.534.400
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 350.350 Cls c/u (e)	2.452.450	29.429.400
10836	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2 a 344.650 Cls c/u	689.300	8.271.600
13200	00101	31 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	10.634.550	127.614.600
15085	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	2.401.350	28.816.200
15971	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	1.006.350	12.076.200
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 333.300 Cls c/u (e)	8.999.100	107.989.200
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	4.290.000	51.480.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 330.000 Cls c/u	660.000	7.920.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	320.150	3.841.800
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 307.450 Cls c/u	1.844.700	22.136.400
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	3.347.300	40.167.600
3215	00101	15 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	4.481.250	53.775.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	1.493.750	17.925.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.000 Cls c/u	888.000	10.656.000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	293.400	3.520.800
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000 Cls c/u	3.223.000	38.676.000
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 278.250 Cls c/u	2.226.000	26.712.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		191.418
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97, DG-073-99 Y OFICIO DE LA D.G.S.C. AJ-475-98 DEL 06-08-98.		194.400
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		403.229.540
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		2.758.157

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		723.007.310
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		128.814.624
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		6.242.153
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.249.386.672
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.784.198.196
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA D.G.S.C.		14.664.960
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		29.135.148
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		17.434.212
00399	257	DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS SEGUN DECRETO N°26393-MP DEL 20-10-97 Y EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO N°38007-MP PARA EL CNE DEL 23-10-2013.		85.128.270
00399	258	SOBRESUELDO POR INGRESO AL REGIMEN, SEGUN DECRETO N°25592-MP SOBRE EL MANUAL DE CREACION DE CLASES DEL 29-10-1996, RESOLUCION DG-484-2003 DEL 21-08-03 E INFORME IT-NT-035-2003 AMBOS EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		251.305
00301	259	QUINQUENIO PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIA, SEGUN PGR-C-239-2002 EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		90.000
Total Titulo:				9.111.270.957

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Ejercer la dirección política del Estado y la orientación estratégica del Gobierno de la República para el cumplimiento de las políticas públicas– incluyendo las contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo-enfatizando el crecimiento económico, la adecuada distribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad, la promoción de la eficiencia y transparencia en la administración pública y la lucha contra la corrupción.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	4.421.812.817	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	44.664.776	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	4.466.477.593

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.466.477.593
001	INGRESOS CORRIENTES		4.150.397.593
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		316.080.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	167	0	167
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	57	0	57
8	POLICIAL	5	0	5
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	4.466.477.593
0					REMUNERACIONES	2.993.985.231
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.272.711.684
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.272.711.684
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.256.198.080
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	343.366.664
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	406.289.913
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	194.939.419
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	162.342.826
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	149.259.258
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228.049.609
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.354.757
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	216.354.757
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.694.852
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.694.852
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	232.025.858
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	126.772.193

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00				
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	126.772.193
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				70.169.110	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.169.110
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				35.084.555	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.084.555
1	SERVICIOS				833.028.950	
101	ALQUILERES				413.000.000	
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	161.000.000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	252.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				95.350.000	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.440.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.860.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				46.550.000	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	8.000.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	250.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	37.600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				29.000.000	
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS).	3.000.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, LAVADO Y APLANCHADO).	20.000.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	6.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				138.150.000	
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.150.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	45.000.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				48.500.000	
10601	001	1120	1111		SEGUROS	48.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.478.950	
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.478.950
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				54.000.000	

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		8.000.000
10803	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		3.500.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		30.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.500.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		5.000.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		4.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		2.000.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES		2.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		150.917.342
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		55.300.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		53.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		300.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		53.707.342
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES		1.000.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		49.207.342
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES		3.500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		7.680.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.100.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.080.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.000.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		13.000.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.000.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		10.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		21.230.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.350.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		500.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		9.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.500.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		910.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		3.970.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5				BIENES DURADEROS		316.080.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		96.080.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		50.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		41.080.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO		5.000.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		20.000.000
50201	280	2110	1111	EDIFICIOS (PARA REMODELACIÓN DE DORMITORIOS DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD).		20.000.000

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00			
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	200.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	200.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.466.070
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	42.569.260
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42.569.260
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.721.834
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.847.426
603				PRESTACIONES	39.896.810
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	29.896.810
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	10.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	90.000.000
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA N°13-002908-LA).	90.000.000

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución rectora del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía .

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	549.973.184	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.209.941.004	ASESORÍA JURÍDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.429.930.277	CECADES/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.319.935.640	CECADES/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ CARRERA DOCENTE/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ DESARROLLO ESTRATÉGICO/ AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	989.951.730	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Subprograma	01	5.499.731.835

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	5.499.731.835
001	INGRESOS CORRIENTES		4.999.731.835
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		500.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	196	0	196
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	137	0	137
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	5.499.731.835
0					REMUNERACIONES	4.393.075.770
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.530.285.386
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.530.285.386
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.087.464.681
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	603.845.821
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	787.324.937
00303	001	1111	1141		DECIMOTERCER MES	278.112.939
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	244.643.128
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	173.537.856
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	325.712.120
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	309.008.934
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	309.008.934
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.703.186
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	16.703.186
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	448.613.583
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	181.062.532

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01				
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	181.062.532
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				100.219.114	
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	100.219.114
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				50.109.557	
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	50.109.557
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				117.222.380	
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-558076	117.222.380
1	SERVICIOS				478.436.600	
101	ALQUILERES				260.400.000	
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	260.400.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				88.881.600	
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.429.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.002.400
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	257.160
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45.901.440
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	291.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				106.805.000	
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
10307	001	1120	1141		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	105.305.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.150.000	
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE, PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL).	1.000.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN, SEÑALIZACIÓN DEL EDIFICIO Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LESCO).	3.150.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				13.000.000	
10601	001	1120	1141		SEGUROS	13.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.000.000	
10805	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10808	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01			
199	SERVICIOS DIVERSOS				200.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				22.210.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.040.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.440.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.050.900
20301	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	700.900
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.250.000
20306	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7.350.000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9.770.000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.035.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.500.000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.735.000
29906	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				500.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				394.000.000
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	21.000.000
50105	280	2210	1141	EQUIPO DE CÓMPUTO	367.550.000
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.400.000
50199	280	2210	1141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.750.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				106.000.000
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	106.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				106.008.565
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				60.799.596
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				60.799.596
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.448.003
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.351.593
603	PRESTACIONES				44.193.969
60301	001	1320	1141	PRESTACIONES LEGALES	19.193.969

		Registro		1.1.1.1.201.000-024-01	
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	25.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.015.000
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.015.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Resolución de conflictos entre la Administración y los Servidores del Régimen de Servicio Civil.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		154,00	154,00	154,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Tribunal de Servicio Civil, Área Sustantiva. Registro de Reclamos Administrativos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas.				
			Metas				
	Línea Base	2023	2024	2025	2026		
	90,00	100,00	100,00	100,00	-		

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Tribunal de Servicio Civil. Área Sustantiva. Registro de Gestiones de Despido.

Notas Técnicas: 1- La gestión de despido, corresponde a un procedimiento administrativo disciplinario del Régimen de Servicio Civil, establecido por ley, mediante el cual el máximo jerarca institucional, dentro del marco de garantía del debido proceso, instaura ante el Tribunal, una demanda de despido sin responsabilidad patronal; por presuntas faltas graves incurridas por los funcionarios en propiedad.

2- Se programa para atender 144 sentencias de gestiones de despido al año, de las cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100,00%.

Fórmula de cálculo: $I=(SD/SP)*100$

Componentes de la fórmula de cálculo: SD: Cantidad de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido.

SP: Cantidad de sentencias programadas por el Tribunal del Servicio Civil.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas.				
			Metas				
	Línea Base	2023	2024	2025	2026		
	90,00	100,00	100,00	100,00	-		

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Tribunal de Servicio Civil, Área Sustantiva, Registro de Reclamos Administrativos.

Notas Técnicas: 1- El reclamo administrativo corresponde a un Procedimiento Administrativo instaurado por funcionarios del Régimen de Servicio Civil contra disposiciones de sus jefaturas o contra la Dirección General de Servicio Civil, que consideren les perjudica en sus intereses o derechos laborales.

2- Se programan para atender 10 sentencias de reclamos administrativos al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100,00%.

Fórmula de cálculo: $I = (SD/SP) * 100$

Componentes de la fórmula de cálculo: SD: Cantidad de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos

SP: Cantidad de sentencias programadas por el Tribunal del Servicio Civil .

PP-201-027

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	404.295.001	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	404.295.001

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	404.295.001
001	INGRESOS CORRIENTES		340.945.001
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		63.350.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	404.295.001
0					REMUNERACIONES	265.378.665
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	88.965.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	88.965.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.200.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	10.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	125.031.679
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32.627.695
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.056.260
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.800.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.547.724
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.421.676
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.425.693
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.425.693
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	995.983
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	995.983
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19.760.310
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.796.460
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	10.796.460

Registro		1.1.1.1.201.000-024-02		Céd. Jur 4-000-042147		
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.975.900
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.975.900
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.987.950
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.987.950
1					SERVICIOS	36.790.956
101					ALQUILERES	11.420.038
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.336.340
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.083.698
102					SERVICIOS BÁSICOS	8.000.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.500.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	5.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	500.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.000.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.675.917
10601	001	1120	1320		SEGUROS	1.675.917
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.595.001
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS, EN VALORACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PRUEBA, REFORMA PROCESAL LABORAL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACOSO LABORAL, DELITOS INFORMÁTICOS, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN DE USUARIOS CON CAPACIDADES LIMITADAS, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS).	3.595.001
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.100.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	400.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	7.150.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.200.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.950.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000

		Registro			1.1.1.1.201.000-024-02	
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.400.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	700.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.850.000
5	BIENES DURADEROS					63.350.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					38.350.000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	18.000.000
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	16.700.000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.650.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					25.000.000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	25.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					31.625.380
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.625.380
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.625.380
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.127.388
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	497.992
603	PRESTACIONES					28.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	25.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	3.000.000

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2023	2024	2025
PF.01.	Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.				
		Actividad de Información.	1.500,00	1.600,00	1.700,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Despacho del Ministro de Comunicación, archivo carpeta compartida de Prensa, Producción y Redes.

Notas Técnicas: Se entiende por información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales, aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten mediante diferentes medios tales como: comunicados, cadenas, conferencias de prensa, entre otros; para informar sobre un tema específico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2023	2024	2025	2026
PF.01.01.	Gestión	Eficacia		100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Dirección de Información y Comunicación, carpeta electrónica compartida de Prensa, Producción y Redes.

Notas Técnicas: 1- Se entiende por información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales, aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten mediante diferentes medios tales como: Comunicados, cadenas, conferencias de prensa, entre otros; para informar sobre un tema específico.

2- Se programa atender, 1500 actividades de información, sobre las acciones gubernamentales durante el 2023; de las cuales el porcentaje de cumplimiento será el 100%.

3- Línea base: No se cuenta con dato, es el primer año de este indicador, no se tiene ningún valor observado.

Fórmula del indicador: Cantidad de actividades de información realizadas / cantidad de actividades de información programadas * 100.

Componentes de la fórmula: Actividades de información que contempla comunicados, conferencias y cadenas. Acciones gubernamentales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	854.057.064	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	854.057.064

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	854.057.064
001	INGRESOS CORRIENTES	731.057.064
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	123.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	854.057.064
0					REMUNERACIONES	555.205.245
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	248.393.940
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	248.393.940
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.547.047
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.547.047
003					INCENTIVOS SALARIALES	218.944.828
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	60.062.018
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62.984.802
00303	001	1111	1111		DECIMOTERCER MES	36.131.716
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	30.851.416
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28.914.876
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	42.291.024
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	40.122.254
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	40.122.254
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.168.770
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.168.770
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	43.028.406
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23.509.472
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	23.509.472

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					13.012.623
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.012.623
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.506.311
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.506.311
1	SERVICIOS					140.574.339
101	ALQUILERES					5.000.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					7.250.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.250.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					32.676.714
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	1.000.000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.651.714
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	25.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					7.600.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA MEJORAMIENTO DE PÁGINAS WEB).	5.000.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, SERVICIOS MISCELÁNEOS).	600.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MONITOREO DE PRENSA).	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					30.300.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					996.762
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	996.762
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					51.350.863
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48.350.863
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					400.000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					18.168.933
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8.000.000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					908.588

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00			
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	908.588
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.260.345
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	860.345
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				123.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				28.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				75.000.000
50299	280	2150	1111	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (ADICIONES Y MEJORAS AL AREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).	75.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				20.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.108.547
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				7.894.324
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7.894.324
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.809.939
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.084.385
603	PRESTACIONES				9.214.223
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	4.214.223
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	5.000.000

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

2. Ejercer la rectoría técnica en materia de envejecimiento y vejez en el ámbito nacional.
3. Mejorar de forma efectiva y sistemática todos los procesos sustantivos y de apoyo del CONAPAM para el cumplimiento de los objetivos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2023	2024	2025
PF.01.	Protección de los derechos de las personas adultas mayores PAM.	Personas adultas mayores PAM.			
	Persona usuaria del servicio.		25.400,00	25.900,00	26.400,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), registros administrativos de los reportes: SINIRUBE, Reportes Internos SIPAM, CONAPAM Convenios UCR, Consultorio Jurídico y Línea 800.

Notas Técnicas: Se refiere a la cantidad de personas usuarias de los servicios de atención dirigida a personas adultas mayor, de los programas: Administración Central, Atención CONAPAM, Casos Unidad de Gestión Social (UGS), Denuncias UGS, Consultas presenciales UGS, Abandonados-Reubicados, Línea 800-A-Mayor, Línea Dorada, Seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR, Red de Cuido.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.			
			Metas			
	Línea Base		2023	2024	2025	2026
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, registros administrativos de los reportes SINIRUBE, reportes Internos SIPAM-CONAPAM, Convenios UCR, Consultorio Jurídico y línea 800.

Notas Técnicas: 1- Porcentaje de personas beneficiadas, se refiere a la cantidad de personas usuarias de los servicios con atención, dirigidas a personas adultas mayores de los programas Administración Central, Envejeciendo con Calidad de Vida y Construyendo Lazos de Solidaridad, atención presencial y telefónica directamente al CONAPAM, casos UGS (Unidad de Gestión Social), Denuncias UGS (Unidad de Gestión Social), consultas presenciales UGS, abandonados o reubicados, Línea Dorada (800-A-MAYOR) y seguimiento casos prioritarios, Teleasistencia, Consultorio Jurídico UCR (Universidad de Costa Rica) y Red de Cuido.

2- Intervenciones públicas, son las actividades que lleva a cabo el CONAPAM, en sus diferentes programas de atención a las PAM.

3- SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

4- Línea base: 100,00% corresponde al año 2021 y a un total de 24.400 personas beneficiadas.

T anual 2023: 100,00%, que corresponde a un total de 25.400 personas beneficiadas.

100% 2024: 25900

100% 2025: 26400

100% 2026: 26900

Fórmula del Indicador: (Cantidad de personas beneficiadas de las intervenciones públicas atendidas/cantidad de personas beneficiadas de las intervenciones públicas programadas)*100.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Porcentaje de personas beneficiadas de los servicios que brinda el CONAPAM, en el año t.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.				
			Metas				
			Línea Base	2023	2024	2025	2026
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Unidad de Desarrollo Estratégico (UDEI), Base de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE-IMAS), datos procedentes de las Instituciones, con programas de atención a las personas adultas mayores.						
Notas Técnicas:	1- Porcentaje de personas adultas mayor atendidas: Son aquellas que reciben servicios que brindan las entidades públicas o privadas, mediante el aporte económico del CONAPAM (transferencias) y de conformidad con los datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).						
	2- Las personas usuarias de los servicios, son aquellas que cuentan con 65 años y más, en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social.						
	3- Entidades públicas: Gobiernos locales (Municipalidades).						
	4- Entidades privadas: Hogares de larga estancia, Centros Diurnos y Redes de cuidado.						
	5- Línea base: 100,00%, corresponde al año 2017 y a un total de 16.900 personas adultas mayores atendidas. T anual 2023: 100,00%, corresponde a un total de 17.600 personas atendidas. 100% 2024: 17,600 100% 2025: 17.600 100% 2026: 17.600						
	Fórmula del Indicador: (Cantidad de personas adultas mayor atendidas según registro de SINIRUBE/Cantidad de personas adultas mayor programadas a registrar en SINIRUBE)*100.						
	Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Porcentaje de personas adultas mayores atendidas por medio de un beneficio y/o servicio, a través de una transferencia.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	687.279.037	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	20.847.464.117	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.374.558.074	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	029	22.909.301.228

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	22.909.301.228
001	INGRESOS CORRIENTES		22.759.301.228
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		150.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	0	39
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	22.909.301.228
0					REMUNERACIONES	778.078.353
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	299.651.400
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	299.651.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.195
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.195
003					INCENTIVOS SALARIALES	339.537.069
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	94.237.729
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	128.181.270
00303	001	1111	3530		DECIMOTERCER MES	49.177.974
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	44.169.062
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.771.034
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	57.538.229
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54.587.551
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.587.551
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.950.678
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.950.678
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.226.460
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.985.354

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00				
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.985.354
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				17.704.071	
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.704.071
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				8.852.035	
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.852.035
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				22.685.000	
00505	001	1112	3530	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-598720	22.685.000
1	SERVICIOS				791.917.096	
101	ALQUILERES				146.000.000	
10101	001	1120	3530		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	135.000.000
10103	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
10104	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES (INCLUYE ₡1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				21.170.000	
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.000.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.645.000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				35.681.801	
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN	1.000.000
10302	001	1120	3530		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (INCLUYE ₡15.001.801,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	15.001.801
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (INCLUYE ₡10.050.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	10.050.000
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	9.580.000

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00			
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				532.744.473
10402	001	1120	3530	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ABOGACÍA, PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDA Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEGÚN LA REFORMA AL CÓDIGO DE FAMILIA).	327.750.000
10404	001	1120	3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, CUBRIR LOS COSTOS DERIVADOS DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, ELABORACIÓN III INFORME DE SITUACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. INCLUYE \$142.936.030,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	142.936.030
10405	001	1120	3530	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y MEJORAMIENTO DEL SOFTWARE Y PÁGINA WEB, INCLUYE \$50.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	50.000.000
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, DESTAQUEO DE CAÑERÍAS Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES).	9.758.443
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUSTODIA Y BODEGAJE DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	2.300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				17.300.000
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.000.000
10503	001	1120	3530	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	3530	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.000.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	7.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				24.120.822
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS, EN DIVERSAS ÁREAS COMO AUDITORÍA, ASUNTO JURÍDICOS, PLANIFICACIÓN, ENTRE OTROS).	3.595.000
10702	001	1120	3530	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE \$20.525.822,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL N°7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ARTÍCULO 15, INCISO A).	20.525.822
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.400.000
10803	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.000.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.100.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	450.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-029-00			
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3.000.000
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		100.000
109	IMPUESTOS					1.500.000
10902	001	1310	3530	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES		1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.335.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.750.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.000.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		125.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		600.000
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		25.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					675.000
20301	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		15.000
20303	001	1120	3530	MADERA Y SUS DERIVADOS		10.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		600.000
20306	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		25.000
20399	001	1120	3530	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		25.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					325.000
20401	001	1120	3530	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		25.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.585.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		25.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		460.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.500.000
29906	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		50.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000
5	BIENES DURADEROS					150.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					142.000.000
50102	280	2210	3530	EQUIPO DE TRANSPORTE		20.000.000
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO		117.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					8.000.000
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES		8.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21.180.970.779
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					953.264.734
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					135.740.469
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.265.130
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.475.339

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00				
60103	001	1310	3530	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur 4-0000-42149	125.000.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				817.524.265	
60104	001	1310	3530	200	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042043	38.966.232
60104	001	1310	3530	201	MUNICIPALIDAD DE MORA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042054	42.779.232
60104	001	1310	3530	202	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042059	154.290.205
60104	001	1310	3530	203	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042061	48.759.060
60104	001	1310	3530	204	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042062	91.018.800
60104	001	1310	3530	205	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042070	73.168.800

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00				
60104	001	1310	3530	206	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	63.810.000
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042075	
60104	001	1310	3530	207	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	58.279.800
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042080	
60104	001	1310	3530	208	MUNICIPALIDAD DE MATINA	102.387.600
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042124	
60104	001	1310	3530	209	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	100.902.552
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-042127	
60104	001	1310	3530	210	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	43.161.984
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS A GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RED DE CUIDO, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, FODESAF). Céd. Jur 3-014-045149	
603					PRESTACIONES	8.987.735
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	6.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS)	2.987.735
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.218.718.310
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	19.574.902.578
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	19.074.902.578
					(TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR \$17.481.481.968,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y \$1.593.420.610,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	

		Registro		1.1.1.1.201.000-029-00		
60401	001	1320	3530	202	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013). Céd. Jur 3-007-2591-07	500.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					643.815.732
60402	001	1320	3530	200	FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR \$585.833.592,00, A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, Y \$57.982.140,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	----- 643.815.732

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

4. Desarrollar las capacidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Prevención de Riesgos y preparativos para atender situaciones de emergencia.	Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Instituciones Públicas, Privadas ONG,S,) y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo. Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención de riesgos, Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que, impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación, desarrollo de actividades de prevención o el funcionamiento de las operaciones.

Notas Técnicas: 1- Rectoría en Prevención de Riesgos y en los preparativos para atender situaciones de emergencia. (Art.14 Ley N°8488).
2- La Comisión realiza la promoción temática por medio de programas permanentes de educación y divulgación a los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y comunidades vulnerables, además; es la responsable de los preparativos para atender situaciones de emergencia, mediante la prestación de un servicio humanitario, (protección, salvamento y rehabilitación) que, consiste en entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos, albergues, así como; la contratación de maquinaria para la limpieza de zonas afectadas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en prevención del riesgo.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Informe de cumplimiento de las acciones desarrolladas en prevención del riesgo.

Supuestos: Situaciones de emergencia nacional que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

- Notas Técnicas:**
- 1- Comprende todas las acciones de prevención descritas en el art. 14 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, enfocadas a la asesoría, capacitación e información, realización de estudios e investigaciones, alerta, vigilancia y manejo del riesgo que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), brinda a las instituciones públicas, privadas, comunidades vulnerables.
 - 2- Para el 2023, se programaron 14 acciones en prevención de riesgos a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley N°8488, cuya meta es el 100,00%.
 - 3- Línea base: Al ser el primer año para este indicador, no se cuenta con información.

Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de acciones de prevención de riesgos realizadas} / \text{Total de acciones de prevención de riesgos programadas}) * 100$.

Componentes involucrados en la fórmula del cálculo: Actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, (Instituciones Públicas, Privadas ONG,S,) y población en general.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones emergencias.			
			Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Presidencia de la República, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Informe de cumplimiento de las acciones en preparativos para atender situaciones de emergencia.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia nacional que, impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación o el funcionamiento de las operaciones.					
Notas Técnicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1- Acciones orientadas resolver las necesidades urgentes (protección, salvamento y rehabilitación), que demandan la prestación de un servicio humanitario que, consiste en entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y de ser necesario, la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de maquinaria para la limpieza de las zonas afectadas. 2- Para el año 2023, se tienen programadas 11 acciones en preparativos para atender emergencias a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, con un cumplimiento de la meta del 100,00%. 3- Línea base: Al ser el primer año de este indicador, no se tiene ningún valor observado. 					
	Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de acciones realizadas en preparativos para atender situaciones de emergencia} / \text{Total de acciones programadas en preparativos para atender situaciones de emergencia}) * 100$.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.855.689.030	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.785.448.249	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	031	6.641.137.279

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.641.137.279
001	INGRESOS CORRIENTES		5.765.137.279
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		876.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	111	0	111
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	6.641.137.279
0					REMUNERACIONES	3.847.455.988
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.272.049.396
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.242.914.248
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	29.135.148
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	31.343.500
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	31.343.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.876.647.785
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	650.148.269
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	549.556.800
00303	001	1111	3570		DECIMOTERCER MES	244.528.189
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	187.913.302
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	244.501.225
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	286.212.468
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	271.534.906
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	271.534.906
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.677.562
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.677.562
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	381.202.839
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	159.104.777

		Registro	1.1.1.1.201.000-031-00			
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	159.104.777
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					88.065.375
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.065.375
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					44.032.687
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.032.687
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					90.000.000
00505	001	1112	3570	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N°6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-102481	90.000.000
1	SERVICIOS					1.644.749.240
101	ALQUILERES					45.000.000
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.000.000
10104	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	24.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					506.133.321
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.500.000
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47.400.000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	431.233.321
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					74.375.367
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN	59.250.000
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.539.927
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.097.600
10307	001	1120	3570		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	987.840
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					664.168.228
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE MODELOS HIDROLÓGICOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA E INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA).	42.405.901
10404	001	1120	3570		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS 2022 Y SERVICIOS DE MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN).	9.634.970
10405	001	1120	3570		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATACION DE SERVICIOS EN CIBERSEGURIDAD INTEGRAL).	22.000.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-031-00		
10406	001	1120	3570	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES EN LA SEDE CENTRAL Y BODEGAS REGIONALES, LIMPIEZA, JARDINERIA, ROTULACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR, SERVICIO DE MENSAJERIA, PARQUEO PRIVADO Y RECARGA DE EXTINTORES).	413.527.357
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL, SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, SERVICIOS DE RADIO OPERADORES DEL DESPACHO DE EMERGENCIAS, SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESCENARIOS DE RIESGO Y SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION TERRITORIAL PARA ESCENARIOS DE RIESGO, SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE NORMAS TECNICAS PARA EL GOBIERNO Y GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, SERVICIOS DE FUMIGACION).	176.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				44.280.300
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	37.280.300
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				110.649.898
10601	001	1120	3570	SEGUROS	110.649.898
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				31.751.717
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION, ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO (SNGR), SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION A LOS ACTORES DEL SNGR).	24.754.451
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.997.266
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				161.690.409
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.469.113
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	67.612.416
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	27.975.280
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29.000.000
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.633.600
109	IMPUESTOS				2.700.000
10902	001	1310	3570	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	300.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS	2.400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.000.000
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	4.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				135.522.927
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				43.351.000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.100.000
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.951.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.800.000
20199	001	1120	3570	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000

Registro		1.1.1.1.201.000-031-00			
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				17.620.558
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.620.558
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.281.462
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600.000
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.200.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.750.000
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	630.000
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.267.462
20399	001	1120	3570	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.834.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				25.969.657
20401	001	1120	3570	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.331.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.638.657
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				34.300.250
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.600.000
29902	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	120.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.884.750
29904	001	1120	3570	TEXTILES Y VESTUARIO	4.407.500
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.800.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.115.000
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	125.000
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.248.000
5	BIENES DURADEROS				876.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				250.312.340
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	400.000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	25.800.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27.562.340
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	143.700.000
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	52.850.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				380.352.660
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA BODEGAS MODULARES EN DIFERENTES CANTONES).	150.000.000
50299	280	2150	3570	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA MEJORAS EN LAS BODEGAS REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES).	230.352.660
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				245.335.000
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	245.335.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				137.409.124
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				53.426.327
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				53.426.327
60103	001	1310	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.087.546

		Registro		1.1.1.1.201.000-031-00		
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.338.781
603					PRESTACIONES	59.902.797
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	19.902.797
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.500.000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PARA INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	3.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	20.580.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.580.000
60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC) (PARA CUOTA ANUAL ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA, AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ARTICULO 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC DEL 3 DE SETIEMBRE DEL 2003). Céd. Jur 3663758-0	20.580.000